

## OTROS DATOS

Código para validación: **E27P3-BJL0W-53S4Z**Fecha de emisión: **16 de noviembre de 2020 a las 9:08:44**

Página 1 de 2

## FIRMAS

- 1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid  
PROPONENTE 13/11/2020 11:26
- 2.- Concejal Delegado Especial para la Dirección de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 13/11/2020 14:52
- 3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid  
.RESOLUCIÓN 13/11/2020 15:07
- 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 13/11/2020 15:48

## ESTADO

**FIRMADO**  
13/11/2020 15:48

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776533 E27P3-BJL0W-53S4Z-2250DB2C078A6A7427C2CA61CC6593AABD979E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do

**Ayuntamiento de Valladolid**  
Concejalía de Planificación y Recursos**Área:** Planificación y Recursos  
**Departamento:** Gestión de Recursos Humanos  
**Nº de expediente:** PER-586/2020. (mjsi). Órgano de Selección PE4TRANS.**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN****ASUNTO:** COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UNA PLAZA DE TCO. SUPERIOR DE GESTIÓN DEL PROYECTO PE4TRANS.

"Visto el expediente PER-586/2020, relativo a la convocatoria para la contratación temporal de un Técnico Superior de Gestión del Proyecto PE4Trans, con destino a la Agencia de Innovación y Desarrollo Económico de Valladolid, del Ayuntamiento de Valladolid, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**PRIMERO.-** Vistas las propuestas realizadas tanto por la Dirección del Área de Innovación, Desarrollo Económico, Comercio y Empleo, así como por el Comité de Empresa, para formar parte del Órgano de Selección

**FUNDAMENTOS DE DERECHO**

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Planificación y Recursos, por Acuerdo de fecha 19 de junio de 2019.

**SEGUNDO.-** El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid, aprobadas por Decreto núm. 4568, de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Concejal Delegado de Planificación y Recursos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 3 de agosto de 2020, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por tanto por el Área de Innovación, Desarrollo Económico, Comercio y Empleo, así como por el Comité de Empresa, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN**

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3  
47001 Valladolid  
Tlf: 983 426 100

## OTROS DATOS

Código para validación: **E27P3-BJL0W-53S4Z**  
 Fecha de emisión: **16 de noviembre de 2020 a las 9:08:44**  
 Página 2 de 2

## FIRMAS

1.- Director/a del Departamento de Gestión de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid  
 .PROPONENTE 13/11/2020 11:26  
 2.- Concejal Delegado Especial para la Dirección de Recursos Humanos de Ayuntamiento de Valladolid.VISADO 13/11/2020 14:52  
 3.- CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS de Ayuntamiento de Valladolid  
 .RESOLUCIÓN 13/11/2020 15:07  
 4.- ViceSecretario General de Ayuntamiento de Valladolid.FE PÚBLICA 13/11/2020 15:48

## ESTADO

**FIRMADO**  
 13/11/2020 15:48



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 776533 E27P3-BJL0W-53S4Z-2250DBB2C078A6A7427C2CA61CC6593AABD979E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



**Ayuntamiento de Valladolid**  
 Concejalía de Planificación y Recursos

**PRIMERO.-** Nombrar a las personas que a continuación se relacionan, como miembros titulares y suplentes del Órgano de Selección:

**MIEMBROS TITULARES:**

**PRESIDENTE:** D<sup>a</sup> Rosa Huertas González.

**VOCALES:** D<sup>a</sup> Ángela Rivada Rodríguez.  
 D<sup>a</sup> Ana Isabel Page Polo.  
 D. Óscar Rabanillo Herrero.  
 D. José M<sup>a</sup> Lora Bajo.

**SECRETARIO** con voz y sin voto: D. Ignacio J. Asín Alonso.

**MIEMBROS SUPLENTES**

**PRESIDENTE:** D. Ángel Encalado Iglesias.

**VOCALES:** D. Modesto Mezquita Gervás.  
 D. Jesús Gómez Pérez.  
 D. Juan Manuel Sanz Ruiz.  
 D<sup>a</sup> Mónica Martín Olalla.

**SECRETARIO** con voz y sin voto: D<sup>a</sup> Inmaculada Rico Ortega.

**SEGUNDO.-** A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE  
 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

**Vista la propuesta contenida en el informe precedente, RESUELVO en sus propios términos.**

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*

Plaza Mayor, 1 - Valladolid 1 / 3  
 47001 Valladolid  
 Tlf: 983 426 100